



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.63683/2010

Córdoba, 15 de Abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Maria Elisa DIONISIO DE CABALIER (Leg.16880) Profesor Titular (SE) en la Ira. Cátedra de Patología, en la cual solicita licencia sin goce de sueldo, por razones personales;

CONSIDERANDO:

- Que según lo informado por la oficina de Personal a fjs 2vta dicha licencia deberá encuadrarse en el art. 13 ap. II Inc. B del Decreto 3413/79.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares a la Sra. Dra. Maria Elisa DIONISIO DE CABALIER (Leg.16880) en el cargo de Profesor Titular (SE) de la Ira. Cátedra de Patología, a partir del día 01/12/10 hasta el 03/06/11, conforme al art.13 Ap II Inc. B del Decreto 3413/79.

Art.2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
RP.mg.cb

1031